



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 22 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00559-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

COORDINADORES(AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS REI DE LA UGEL 02 - 2025

Referencia: RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 03036-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de difundir la Resolución Directoral de reconocimiento de los Comités de Gestión de las REI de la UGEL 02 – 2025.

Al respecto, la Resolución Directoral Regional, que deja sin efecto las Resoluciones Directorales Regionales N.º 3683-2018-DRELM, de fecha 3 de julio de 2018, que aprobó la creación de 6 Redes Educativas integradas por 23 Institutos de Educación Superior Tecnológico y Pedagógicos Públicos en la jurisdicción de Lima Metropolitana así como el anexo adjunto a la citada resolución; y, N.º 02019-2025-DRELM, de fecha 3 de julio de 2025, establece la publicación de la resolución directoral de reconocimiento de los comités de gestión de las REI.

En tal sentido, se difunde las Resoluciones Directoriales de reconocimiento de los Comités de Gestión de las REI de la UGEL 02 – 2025:

- Resolución Directoral N°08619-2025-UGEL02
- Resolución Directoral N°08402-2025-UGEL02
- Resolución Directoral N°06947-2025-UGEL02

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1184936 CLAVE: E8178A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

